EMPLEO

Publicación: 24/02/22
Vencimiento: 24/03/22
Administración Autonómica
Todos los Trabajadores

Técnico Especialista I (Grupo III, Nivel 6, Área B)

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

14 plazas. Estabilización de empleo temporal. Orden 592/2021. Convocatoria. Modificación de la titulación por experiencia.

ORDEN 264/2022, de 14 de febrero, por la que **se modifican las Órdenes de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo** 505/2021, de 19 de octubre**,** 633/2021, de 23 de noviembre, 594/2021, de 15 de noviembre, 569/2021, de 11 de noviembre, 591/2021, de 15 de noviembre, 610/2021, de 19 de noviembre, 611/2021, de 17 de noviembre, 632/2021, de 23 de noviembre, 667/2021, de 25 de noviembre, 628/2021, de 23 de noviembre, 486/2021, de 19 de octubre, 598/2021, de 17 de noviembre, 490/2021, de 19 de octubre, **592/2021, de 15 de noviembre**, 480/2021, de 13 de octubre, 511/2021, de 19 de octubre, 512/2021, de 25 de octubre y 568/2021, de 11 de noviembre.

PLAZAS

- **14 plazas** del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista I (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid, para su provisión por el sistema de acceso libre. **Reservando 1 plaza para el cupo de discapacidad**.

BASES

COMUNES: En la **Orden 913/2019, de 26 de marzo** y **Orden 1021/2021, de 27 de abril**

ESPECÍFICAS: En la **Orden de convocatoria**.

MODIFICACIÓN BASE SEGUNDA: Titulación sustituida por experiencia profesional. En la **Orden de la modificación**.

SOLICITUDES

INSCRIPCIÓN: Electrónica, en el enlace "RESUMEN DEL PROCESO".

NUEVO PLAZO: **veinte días hábiles,** contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden de modificación en el BOCM.

Todas aquellas personas que hubieran presentado con anterioridad su solicitud de participación en alguno de los procesos selectivos que son objeto de modificación, por cumplir los requisitos de titulación establecidos en cada orden de convocatoria, no tendrán que volver a presentarla.

BOLSA DE TRABAJO

Se constituye una bolsa de trabajo para la cobertura de personal laboral temporal, con todas aquellas personas participantes del turno libre y del cupo de discapacidad que, cumpliendo los requisitos exigidos en la

personas participantes del turno libre y del cupo de discapacidad que, cumpliendo los requisitos exigidos en la presente convocatoria, hayan alcanzado un nivel mínimo suficiente que será establecido por parte del tribunal de selección y no hayan superado el proceso selectivo.

RESUMEN DEL PROCESO

https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnico-especialista-i-area-b-estabilizacion

ORDEN DE CONVOCATORIA DE 15/11/2021. PUBLICADA EN BOCM DE 07/12/2021

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/12/07/BOCM-20211207-10.PDF

ORDEN DE MODIFICACIÓN DE 14/02/2022. PUBLICADA EN BOCM DE 24/02/2022

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/02/24/BOCM-20220224-2.PDF